

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 2. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC Nro. 1281 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)

Entre los suscritos, de una parte, **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 79.571.941, expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **RECTOR**, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario 31 del 1º de diciembre de 2021 y Acta de Posesión de la misma fecha, así como en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar, según Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, **KELLY YOLANY SANCHÉZ ACERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.069.714.590 de Fusagasugá, quien actúa en condición de Suplente del Gerente, y quien, para todos los efectos, se denominará **AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)** NIT 830.103.828-5, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos modificar la minuta del Contrato de Comisión para la Celebración de Operaciones en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia Nro. 1281 de 2024, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones:

1. Que, el 25 de abril de 2024, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** celebraron el Contrato de Comisión para la Celebración de Operaciones en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia Nro. 1281 de 2024, que tiene como objeto: *“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”*.
2. Que conforme a la cláusula 7.1 Plazo del Contrato de Comisión para la Celebración de Operaciones en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia Nro. 1281 de 2024, se estableció que tendrá una duración de SEIS (6) MESES y/o hasta agotar recursos a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
3. Que el acta de inicio de contrato de Comisión en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia Nro. 1281 de 2024 se suscribió el 15 de mayo de 2024.
4. Que mediante otrosí modificatorio N° 1, de fecha 12 de noviembre del 2024, se adiciono el valor del contrato en **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.570.961.143 M/CTE)** y una prórroga de **TRES (03) MESES**.
5. Que por medio de Oficio OI-00149-2024 del 10 de febrero de 2025, la Jefe de Oficina Asesora de Infraestructura quien actúa en calidad de Supervisora del Comisión en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia Nro. 1281 de 2024, solicita al Rector, como ordenador del gasto, una prórroga de DOS (02) DÍAS, por lo que al efecto allego el respectivo el formato de solicitud a través del cual se justifica la modificación en los siguientes términos:

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 2. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC Nro. 1281 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)

“(…) e. Condiciones actuales del contrato

Plazo actual del contrato	Nueve (9) Meses y un (1) día
Fecha de terminación actual del contrato	16 de febrero de 2025
Valor actual del contrato	\$ 14.422.390.647,00

f. Modificación

Dentro del proceso de prórroga del presente contrato se realiza modificación de las necesidades de los servicios en este sentido:

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	HORARIO
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 18:00
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	06:00 a 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	06:00 a 06:00
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	06:00 a 06:00
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 18:00
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	06:00 a 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	06:00 a 06:00
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	06:00 a 06:00
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 18:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	06:00 a 06:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	06:00 a 22:00
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	06:00 a 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	06:00 a 06:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	06:00 a 06:00
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	06:00 a 06:00
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	06:00 a 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	14	06:00 a 06:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	06:00 a 06:00
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	06:00 a 06:00
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	06:00 a 18:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	06:00 a 06:00

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 2. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC Nro. 1281 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)

	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	06:00 a 06:00
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 18:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	06:00 a 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	06:00 a 06:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	06:00 a 06:00
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	4	06:00 a 06:00
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	06:00 a 18:00
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	0	06:00 a 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	06:00 a 06:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	06:00 a 06:00
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	06:00 a 06:00
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	06:00 a 06:00
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 a 22:00
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	06:00 a 22:00
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
CHAPINERO II - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 a 06:00
			141

g. Estado de ejecución del contrato

Hasta el treinta (30) de enero del año 2025, se ha prestado el SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ininterrumpido para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un avance en tiempo del 135.82% que equivale a (09 meses y 1 un día) cubriendo así las necesidades actuales de la Institución según las obligaciones del contrato a satisfacción.

h. Estado Financiero

Dentro de la ejecución del contrato y de acuerdo con el estado de cuenta remitido por la Sección de Presupuesto se han presentado 8 pagos los cuales se discriminados así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 2. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC Nro. 1281 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)

SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL FACTURA	TOTAL, DESCUENTO	VALOR TOTAL CON DESCUENTO	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO Del 22 al 31 de mayo del 2024	1	494.925.032	20.510.975,55	474.414.056	9691	08/08/2024	474.414.056,15
SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS	1	265.039.075	10.983.905,94	254.055.169	9716	15/08/2024	254.055.169,39
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO Del 1 al 30 de junio de 2024	1	1.437.316.108	59.566.103,27	1.377.750.005	10956	06/09/2024	1.377.750.005,00
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO Del 01 al 31 de Julio del 2024	1	1.305.379.375	54.098.303,26	1.251.281.072	11468	24/09/2024	1.251.281.072,00
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO Del 01 al 31 de agosto del 2024	1	1.617.060.062	67.015.158,40	1.550.044.903	15174	14/11/2024	1.550.044.903,48
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO Del 01 al 30 de septiembre del 2024	1	1.671.835.221	69.285.182,91	1.602.550.038	15243	14/11/2024	1.602.550.038,12
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO Del 01 al 31 de octubre del 2024	1	1.672.337.405	69.305.994,73	1.603.031.411	17304	19/12/2024	1.603.031.410,58
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO Del 01 al 30 de noviembre del 2024	1	1.672.079.349	69.295.300,19	1.602.784.049	18731	27/12/2024	1.602.784.050,00

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 2. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC Nro. 1281 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)

Por lo anterior, se ha ejecutado un total de \$10.135.971.627,13 con ultimo pago realizado el 22 de diciembre de 2024 mediante orden de pago 18731 y quedando así un saldo de \$4.177.766.615,57 correspondiente al CRP No. 4295 del 13 de noviembre de 2024.

i. Solicitud de prórroga

de Caldas el día 10 de enero de 2025, acepta la prorrogar al Contrato SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS N° Operación 60112379, al contrato de comisión No 1281 de 2024., equivalente a dos (2) días y/o hasta agotar el registro presupuestal, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato sería el dieciocho (18) de febrero de 2025 y teniendo en cuenta que la liquidación debe realizarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.

j. Concepto de la supervisión sobre la adición y/o prórroga

La Oficina de Infraestructura a evaluado y considera los tiempos para prorrogar el actual Contrato SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS N° Operación 60112379, al contrato de comisión No 1281 de 2024, bajo las mismas condiciones operacionales, de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Previstas por la Universidad con las características y condiciones presentadas en la propuesta en su momento, en atención a las siguientes consideraciones:

- Es necesario contar con los tiempos mínimos para elaboración de un nuevo proceso; lo que es pertinente estudiar por parte del Comité Asesor de Contratación, una Prórroga del Contrato de la referencia y así mantener custodiados los servicios contratados para las diferentes sedes de la Universidad.*

k. Solicitud de aprobación

Teniendo en cuenta las razones expuestas, la supervisión requiere al ordenador del gasto la AUTORIZACIÓN para la prórroga por un tiempo de dos (02) días; y/o hasta agotar el registro presupuestal del presente contrato de SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS N° Operación 60112379, al contrato de comisión No 1281 de 2024.

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 2. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC Nro. 1281 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)

1. Obligaciones parafiscales

El Contratista anexa a esta solicitud de modificación del Contrato SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS N° Operación 60112379, al contrato de comisión No 1281 de 2024, que ampara la prórroga de la operación, la certificación de pago de aportes de empleados del contrato, expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista, como también copia de la relación de pago de obligaciones parafiscales.

Para constancia de lo anterior, se firma en original y dos (2) copias la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los diez (10) días del mes de febrero del 2025.”

6. Que el numeral 20 del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de **LA UNIVERSIDAD**, establece que: *“En el evento de requerirse la modificación del contrato, el supervisor deberá enviar informe de ejecución por escrito al ordenador del gasto..., así como la sustentación y las razones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas, por las cuales se debe llevar a cabo dicha modificación, con por lo menos diez (10) días hábiles de anticipación. De obtenerse el aval del ordenador del gasto, el mismo remitirá lo propio a la Oficina Asesora Jurídica para la elaboración de la minuta a que hubiere lugar...”*.
7. Que el Rector, como ordenador del gasto, a través de correo electrónico, remitido a la Oficina de Contratación el 13 de febrero de 2025, solicitó la elaboración de la prórroga del Contrato de Comisión en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia Nro. 1281 de 2024 vigilancia y seguridad privada.
8. Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además de que la Oficina de Contratación de **LA UNIVERSIDAD** verificó la ausencia de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de policía, tanto de las partes como de sus representantes.
9. Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Comisión en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia Nro. 1281 de 2024, en **DOS (02) DÍAS MAS**.

CLÁUSULA SEGUNDA. Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento, continúan

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 2. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC Nro. 1281 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA (AGROBOLSA S.A.)

vigentes en los términos del contrato primigenio.

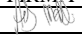


CLÁUSULA TERCERA. La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes y **EL CONTRATISTA** debe ajustar las garantías en los términos de este otrosí.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los **trece (13) días del mes de febrero del año 2025.**

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
Rector
LA UNIVERSIDAD


KELLY YOLANY SANCHÉZ ACERO
Gerente Suplente
El Contratista

	NOMBRE	CARGO- ENTIDAD	FIRMA
Elaboró:	Andrés Felipe Mercado Argel	CPS- Oficina de Contratación	
Revisó:	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó:	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones, legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente